

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO DE ESTUDIO GEMARA PARA OPTAR A LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE GRUPOS DE ESTUDIO SEIMC 2025

1. OBJETIVO

Seleccionar una propuesta de proyecto de investigación cooperativo que GEMARA presentará a la Junta Directiva de SEIMC para optar a financiación en la convocatoria de proyectos cooperativos de los grupos de estudio (GE) SEIMC.

Esta iniciativa busca impulsar a los socios jóvenes de nuestro grupo de estudio en su desarrollo como Investigadores Principales (IP), facilitando su acceso futuro a fuentes de financiación competitiva. Por este motivo, no serán elegibles ni financiables aquellas propuestas lideradas por IP que hayan obtenido previamente financiación en convocatorias competitivas internacionales, nacionales o autonómicas de características similares.

2. REQUISITOS DEL PROYECTO

a. Tipo de proyecto

- Proyectos de investigación

b. Participación multicéntrica

- Mínimo de 3 centros participantes

c. Duración:

- 1 año desde la aprobación de la financiación (por años naturales).
- Prorrogable a 2 años con justificación y autorización previa de la Junta Directiva de GEMARA.

d. Financiación externa

- Quedan excluidos los proyectos que cuenten con financiación de terceros.
- No se considerará la cofinanciación con otras entidades.

e. Participación por centro

- Cada centro podrá participar en máximo dos propuestas dentro de esta convocatoria.

f. Requisitos del IP

- Ser miembro de GEMARA con al menos 1 año de antigüedad.
- Ser investigador joven (≤ 45 años).
- Poseer el título de doctor al momento de presentar la solicitud.

g. Temáticas:

- Vigilancia y epidemiología de bacterias multirresistentes
- Nuevos antibióticos y nuevas combinaciones frente a bacterias multirresistentes
- Alternativas para el tratamiento de infecciones por bacterias multirresistentes no basadas en antibióticos
- Inteligencia artificial aplicada a la detección o vigilancia de bacterias multirresistentes
- Detección rápida de bacterias multirresistentes
- Desarrollo de nuevos antimicrobianos
- One Health y resistencia antimicrobiana
- Base molecular y caracterización de nuevos mecanismos de resistencia a los antimicrobianos

3. PERIODO DE VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Desde el 17/10/2025 hasta el 10/11/2025.

4. CUANTIA DE FINANCIACION

- El presupuesto máximo financiable será de 30.000€.
- La JD de GEMARA y el comité evaluador se reservan el derecho de conceder financiación a dos proyectos de investigación, en cuyo caso el presupuesto se repartirá según lo determine la JD.

5. PRESENTACION DE LA SOLICITUD

- a. La solicitud debe dirigirse a la JD de GEMARA en el plazo señalado a través del siguiente formulario ([Ver/Acceder](#)).
- b. Plazo: la propuesta de proyecto deberá ser presentada entre el 16 de octubre y el 10 de noviembre de 2025.
- c. Documentación:
 - Memoria del proyecto de investigación en el formato de la convocatoria.
 - CV del IP en formato CVA FECYT.
 - Declaración de no contar con otra financiación para la realización del proyecto.
 - Relación de participantes en el formato de la convocatoria.

6. EVALUACION DE PROPUESTAS

- a. El comité de evaluación será la Junta Directiva de GEMARA y en caso de ser necesario o por conflicto de interés, se contará con la participación de otros miembros de GEMARA designados por la propia junta del GE.
- b. Se tendrán en cuenta las baremaciones señaladas en el anexo 1 de esta convocatoria.
- c. La JD de GEMARA se reserva el derecho de proponer modificaciones en el proyecto seleccionado como podrían ser los objetivos propuestos, su metodología, la composición de centros participantes, etc.

7. RESOLUCIÓN DEL PROYECTO SELECCIONADO

El proyecto seleccionado se dará a conocer el 30 de noviembre de 2025. La JD de GEMARA lo comunicará a la JD de la SEIMC quien evaluará el proyecto seleccionado y decidirá su

8. EJECUCION PRESUPUESTARIA

Una vez asignada la cantidad, ésta se asignará a la cuenta del GE, dentro de la contabilidad y tesorería general de la SEIMC, desde donde se procederá a imputar los gastos que los coordinadores del proyecto soliciten.

9. FIN DE PROYECTO

Se presentará memoria de la actividad realizada, incluida memoria de gastos, en el plazo de tres meses tras la finalización del proyecto.

Los resultados del proyecto deberán ser presentados a los socios de GEMARA. La JD establecerá la forma y el momento en el que estos resultados serán comunicados.

En todas las comunicaciones/publicaciones derivadas del proyecto deberá mencionarse al grupo de estudio GEMARA ya sea como autor o entidad financiadora.

En caso de requerirse una prórroga para la ejecución del proyecto, el IP deberá solicitarlo de forma expresa a la JD, quien valorará la concesión de la misma en función de la justificación presentada.

Anexo 1: BAREMACIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO DE ESTUDIO GEMARA

VALORACIÓN DEL IP Y EL EQUIPO INVESTIGADOR	40
Trayectoria del IP (Publicaciones, Comunicaciones a congresos, Participación en estructuras estables de investigación, Máster de capacitación específica relacionada con ciencias de la salud o investigación biomédica, Colaboración en Proyectos Competitivos Públicos)	0-20
Perfil Investigador Sanitario del IP: Río Hortega, Sara Borrell, Juan de la Cierva o figuras similares orientadas a investigación clínico-asistencial o biomédica	3
Perfil Junior (finaliza FSE o Tesis Doctoral hace < 5 años)	3
Dirección previa de TFGs / TFM's por parte del IP	0-2
Estancias formativas orientadas a la asistencia/investigación en resistencia antimicrobiana por parte del IP	0-2
Equipo Investigador (Multidisciplinariedad y capacidad investigadora del equipo)	0-10
VALORACIÓN DE LA PROPUESTA	60
Relevancia	0-14
Aplicabilidad	0-12
Viabilidad	0-10
Capacidad de transferencia del proyecto	0-5
Calidad científico-técnica	0-8
Calidad metodológica	0-5
Adecuación de los fondos proporcionados a los objetivos planteados	0-2
Innovación	0-2
Transversalidad o potencial interacción con otros grupos de estudio	0-2